

Nombre: Rosaura Hernández González

Maestra: Mariela Guadalupe Pérez Álvarez

Derecho de familia

Cuadro sinóptico

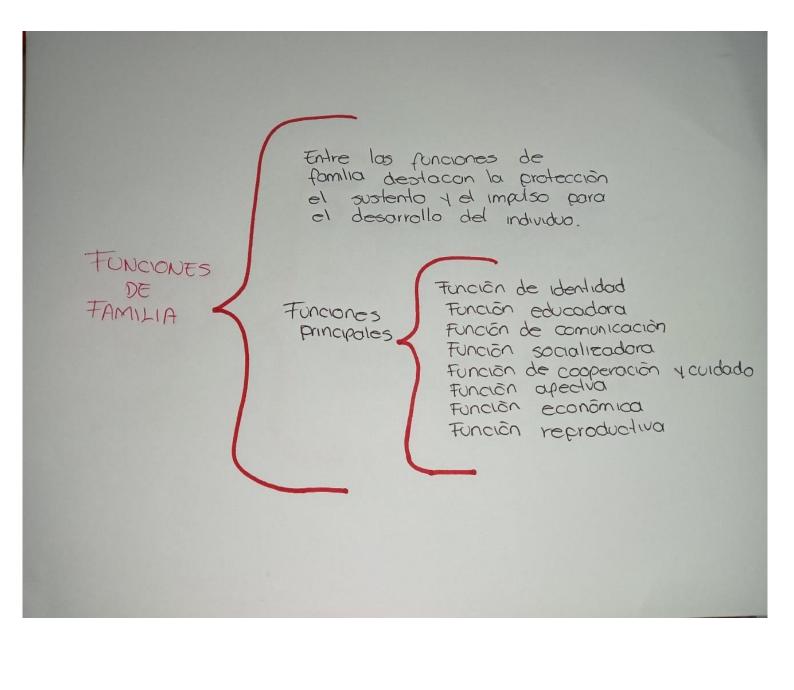
Trabajo social

La familia se define como un grupo de personas, vinauladas generalmente por lazos de paventesco ya scan de sangre o políticos.

CONCEPTO DE Familia.

La familias son el espacio fundamental donde se brindan los auidados y la protección necesarias a sus integrantes.

Formada por una 1 = Familia sin pareja sin descendientes 2º Familia Biparental Familia formada por on padre una modre y los hyos 3º familia homopavental Foon aqueillas que estan formada por una pareja homosexual CLASES (De dos hombres o mujeres). 4º Familia reconstituida o DE Son familias que estan compuesta FAMILIA formadas luego de un divorcio. 5- Familia monoparental Están formados por un único odolto con h1)05 6º Familia de acogida Son dande una pareja acoje a un niño de monera temporal. 75 Familia adaptiva Constan de una fareja can uno a más hijos adoptados.

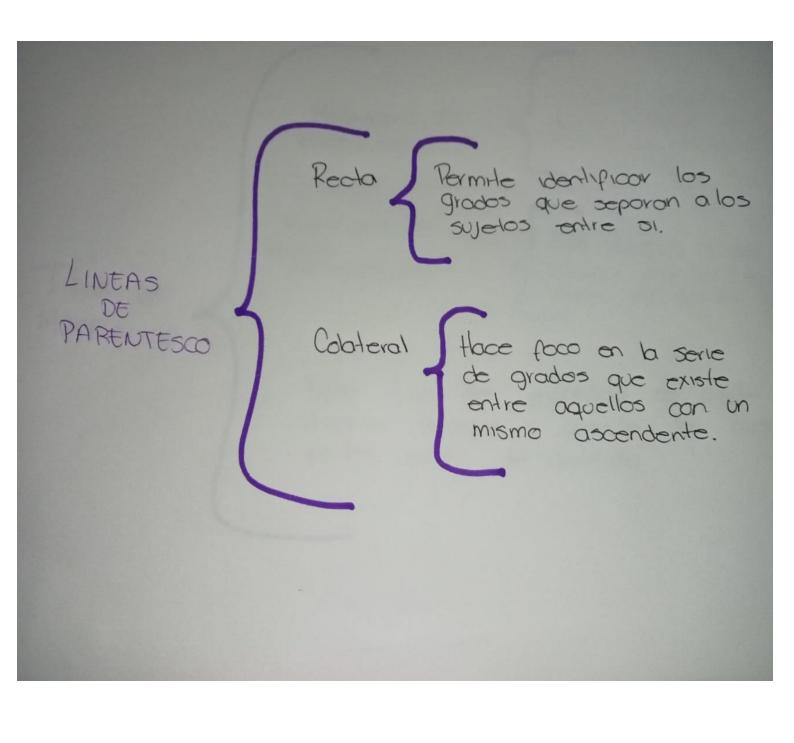


FENOMENOS QUE MODIFICAN LA ESTRUCTURA DE LA FAMILIA. Los divorcios obligan a muchos niños a pertenecer a familias monoparentates o a familias creadas por adultos que conviven o se uvelven a caisar.

Alrededor del 40% de niños nacen de madre solleras.

CONCEPTO DE PARENTESCO Se depine como parentesco al loto que se constitute a roiz de consanguinidad, adopción matrimonio u otro u inculo.

se trata de relaciones que pueden desencadenarse por factores biológicos o no y que se arganizan.



Cualquier compra Matrimonio por Venta o deuda se lacenes separados asomiva de forma individual Matrimonia por Los bienes o las blenes deudas que se adquieron seran par partes iguales. mancomunados TIPOS DE MATRIMONIO Fote tipo de sociedad se prode disolver slempre y avando las dos partes estén de acuerdo.

MREDIMENTOS DEL MATRIMONIO

- *No tener to edd requerida gor
- * El paventesso de consaguinidad
- #El atentado contra la vida de alguno de los casados
- * Padecer alguna incapacidad
- * El parentesco de afinidad en línea reda
 - persona distinta a aquella con la que se pretende contraer.

NULIDAD DEL MATRIMONIO ts la invalidación de un matrimonio por que en su celebración han existido una o varias causales que impiden que el mismo pueda surtir efectos.